REGISTRO DE TRABAJADORES DEL HOGAR EN SOLO 3 PASOS

1 INGRESA

Para registrar a tu trabajador del hogar y sus derecho habientes debes ingresar a SUNAT Virtual con tu clave SOL.

Si no cuentas con RUC, realiza tu inscripción por mesa de partes virtual o acércate a un Centro de Servicios al Contribuyente (CSC) para obtener tu código de inscripción del empleador (CIE) y tu clave sol.

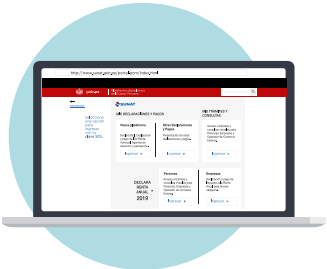

2 ACTUALIZA

La información de los datos de tu trabajador del hogar y sus derecho habientes debe estar permanentemente actualizada, incluyendo si debes dar de baja por finalización de la relación laboral.

3 EFECTUA EL PAGO

Paga tus aportaciones a través del formulario virtual 1676 pudiéndolo efectuar desde SUNAT virtual a través de cargo en cuenta (si cuentas con ese servicio de afiliación de tu banco) o mediante tarjeta de débito o crédito por el servicio Verified by VISA.

Recuerda que si eres un trabajador independiente y/o dependiente el pago de la totalidad de tus aportaciones a ESSALUD por trabajadores del hogar lo puedes deducir de tu impuesto anual a la renta por rentas de cuarta y/o quinta categoría.

Infórmate más aquí

Tutorial Registro de trabajador del hogar

Tutorial Registro Derecho Habiente

Tutorial Pago de aportaciones

Guía gráfica

Hemos elaborado una guía gráfica y tutoriales para que puedas conocer más a detalle el proceso. Pulsa sobre cada uno y verás que sencillo es.